

Director Riccardo Cascioli

HECHOS PARA LA VERDAD

Lucha contra las ideologías

Nuevos derechos = violaciones. Cambio de rumbo de EE. UU. en política exterior

VIDA Y BIOÉTICA

03_12_2025



Ermes
Dovico



La pendiente resbaladiza de los "nuevos derechos" puede revertirse si existe la voluntad política para hacerlo. Así lo confirma el anuncio del Departamento de Estado de EE. UU. de que, a partir de 2026, cambiará significativamente la forma de elaborar su informe

anual sobre el respeto de los derechos humanos en el mundo. En concreto, se considerarán violaciones de los derechos humanos: los tratamientos hormonales y las intervenciones quirúrgicas destinadas a la «transición de género» de los niños; los abortos financiados por los gobiernos; las leyes que atentan contra la libertad de expresión; las políticas DEI (acrónimo inglés que significa «diversidad, igualdad e inclusión») en materia de contratación, es decir, las vías preferenciales basadas fundamentalmente en la raza y en la identificación como LGBT; la eutanasia coercitiva.

El cambio fue comunicado por el Departamento de Estado mediante un telegrama enviado el pasado 20 de noviembre a todos los consulados y embajadas estadounidenses. «Este telegrama contiene instrucciones precisas que suscitan una profunda gratitud en los representantes del movimiento pro-vida de todo el mundo», escribe Raimundo Rojas, miembro de National Right to Life. En lo que respecta al asesinato de los no nacidos, a partir del próximo año, los diplomáticos estadounidenses deberán indicar no solo si los gobiernos subvencionan el aborto y las sustancias abortivas, sino también la estimación del número total de abortos practicados cada año en un País determinado. En resumen, el aborto voluntario se considerará lo que es, un gravísimo ataque contra la vida y la dignidad humana. Se trata de un hecho de alcance histórico con respecto al pasado reciente, ya que marca un cambio decisivo en la política exterior de Estados Unidos.

Desde la década de 1970, el Departamento de Estado elabora un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en cada País miembro de la ONU. Este informe es considerado por muchos como el estudio más completo realizado por un solo gobierno sobre esta cuestión. Pero a lo largo de los años, y más aún en este tercer milenio, la evaluación de cuáles son los derechos humanos y sus violaciones ha cambiado considerablemente en función del "color" de la administración, ya sea demócrata o republicana. Por citar un par de ejemplos emblemáticos, durante los mandatos de Barack Obama y Joe Biden en la Casa Blanca, los informes del Departamento de Estado incluían una sección sobre los llamados «derechos reproductivos», en respuesta a las demandas de los grupos de presión a favor del aborto. En el primer mandato de Donald Trump, esta sección simplemente se eliminó. Algo similar ocurrió con las nuevas categorías —fruto de la ideología LGBT— de «orientación sexual e identidad de género»: incluidas bajo Obama, se redujeron durante la primera presidencia de Trump.

En este segundo mandato del magnate está ocurriendo algo nuevo. Como resume Rebecca Oas en *Friday Fax*: «La administración Trump no se limita a eliminar las cuestiones controvertidas, sino que pasa al ataque». Además de la ya mencionada

crítica al aborto, en los próximos informes se condenará a los gobiernos que favorecen la transexualidad, es decir, lo que el Departamento de Estado denomina «mutilaciones químicas o quirúrgicas» en perjuicio de los niños.

También serán objeto de crítica las investigaciones o detenciones relacionadas con los llamados «discursos de odio». A este respecto, cabe recordar que, en los últimos años, varios países occidentales han debatido y aprobado leyes que limitan la libertad de expresión en materia de aborto, reivindicaciones Lgbt (véanse las normas sobre "homofobia" y «transfobia») y similares, hasta llegar, como en el Reino Unido, a arrestar a pacíficos defensores de la vida naciente, culpables de ofrecer ayuda e incluso de rezar mentalmente dentro de una zona de amortiguación. Recordemos a este respecto el discurso pronunciado por J. D. Vance en Múnich en febrero de 2025, cuando el vicepresidente de los Estados Unidos citó el caso del británico Adam Smith-Connor (véase [aqui](#)) como víctima de un Estado que pisotea «las libertades fundamentales», hasta el punto de incriminarlo por un "delito" de pensamiento.

Entre las violaciones de los derechos humanos se incluirá también el hecho de facilitar la inmigración masiva o ilegal «a través del territorio de un País hacia otros Países».

Un alto funcionario del Departamento de Estado, [según informa la BBC](#), afirmó, tras solicitar permanecer en el anonimato, que las nuevas instrucciones pretenden ser «una herramienta para cambiar el comportamiento de los gobiernos». El mismo funcionario explicó que «Estados Unidos sigue fiel al reconocimiento de la Declaración de Independencia de que todos los hombres han sido dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables», y añadió que los derechos «nos han sido dados por Dios, nuestro Creador, y no por los gobiernos». En definitiva, un reconocimiento de que los únicos derechos verdaderos son los basados en la ley moral natural, emanación de la ley divina. Una verdad que la concepción moderna de los derechos humanos tiende a ignorar, como demuestran las protestas de organizaciones como Amnistía Internacional, que ha hablado de un «alejamiento de los derechos humanos universales hacia unos "derechos naturales" elusivos e indefinidos».

Pero la medida del Departamento de Estado, dirigido por Marco Rubio, va en la dirección correcta, precisamente la de combatir «las nuevas ideologías destructivas» en las que se basan las violaciones de los derechos humanos, como explicó Tommy Pigott, portavoz del mismo Departamento. En el movimiento pro vida estadounidense hay quienes esperan, con razón, que la propia administración Trump reconsideré otro fruto perverso de las ideologías actuales, [la fecundación artificial](#), que no solo desvincule

el acto unitivo del procreativo, sino que también conlleva la congelación y la muerte de innumerables embriones, degradando la dignidad del ser humano, tratado como un medio.

En cualquier caso, sigue siendo notable el giro del Departamento de Estado, que puede influir positivamente en un mayor respeto de la dignidad humana en el mundo.